2787-12

#1380 #7403

7'331.002

Proceso II Etapa
Parque 23
12 H Jose 1/2

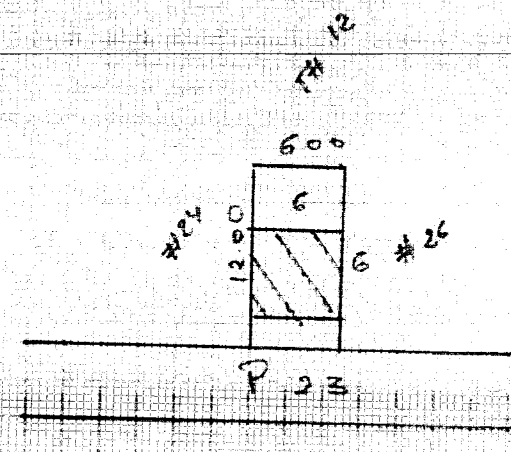

NO EXISTE

65
34.
6

SELLO 12 ABRIL
02.
Luis Lopez
Hueco 04-12-2002

nombre
código
TOTAL DE

VELEZ MOLINA YARNIE ELIAN

1 Duocado VIENE DE OTRA FICHA 0lib/02

DATOS DEL PROPIETARIO

MODO DE PROPIEDAD
1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [X] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONERÍA	APELLIDOS / NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD: materia	fecha
CÓDIGO [ ]	B E V MOREIRA MAYA ABDON ONOFRE Y SRA	130002800-6	NOT III PORT	4 ABRIL 02

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Códigos: ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal. PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera). ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón. PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayólica, 6 alfombra, 7 mármol marmetone. ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja. TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene. VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color. AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden. ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina.

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
(39) 1	(40) 1	(41) 36	4 ✓	5 ✓	5 ✓	2 ✓	6 ✓	2 ✓	6 ✓	3 ✓	3 ✓	1 ✓	1 ✓	(53) 1.988
(54)	(55)	(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(68) 1.
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(83) 1.
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98) 1.
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(113) 1.
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(128) 1.
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143) 1.
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158) 1.
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173) 1.
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188) 1.
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203) 1.
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218) 1.
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233) 1.
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248) 1.
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263) 1.
(264)	(265)	(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278) 1.

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS) [ ]

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN [ ]

levantamiento					
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR: J. M.	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones ______

GRÁFICAS "GUEVARA" - FONO 513580

Número 2040025

V E N T A:- QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES ABDON ONOFRE **MOREIRA MAYA Y DILIA** DOLORES VELEZ BAILON A **FAVOR DE LA SEÑORA FANNY DOLORES VELEZ MOLINA Y ESTIPULACIÓN QUE HACE** ESTA ULTIMA EN FAVOR SU **HIJO MENOR DE EDAD** LLAMADO YARNIE ELIAN **BAQUE VELEZ.**----------

CUANTÍA: $ 4.958.75----------

- En Quevedo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el día de hoy once de Abril del año dos mil doce, ante mí, ABOGADO MARCOS BARATAU MURILLO, Notario Primero de este Cantón, comparecen: por una parte, por sus propios derechos, los cónyuges señores: **ABDON ONOFRE MOREIRA MAYA,** de ocupación Agricultor; y **DILIA DOLORES VELEZ BAILON,** de ocupación Licenciada en Ciencia de la Educación ; y, por otra parte, por sus propios derechos, la señora **FANNY DOLORES VELEZ MOLINA**, de estado civil soltera, ocupación ejecutiva del hogar; quien manifiesta que la compra que adquiere por este instrumentos público la estipula

Sello 10/10/12

en favor de su hijo menor de edad llamado YARNIE ELIAN **BAQUE VELEZ;** Ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente.- **M I N U T A: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas que se encuentran a su cargo, sírvase usted autorizar una de Compraventa, de conformidad con las siguientes cláusulas.- **P R I M E R A: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura Pública de Compraventa por una parte por sus propios derechos los cónyuges señores: **ABDON ONOFRE MOREIRA MAYA**; y **DILIA DOLORES VELEZ BAILON**; a quienes en adelante se les denominara simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte, por sus propios derechos, la señora **FANNY DOLORES VELEZ MOLINA,** quien manifiesta que la compra que adquiere por este instrumentos público la estipula en favor de su hijo menor de edad llamado **YARNIE ELIAN BAQUE VELEZ,** a quien en adelante se le denominará LA COMPRADORA. **S E G U N D A: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero Encargado del Cantón Portoviejo, Abogado Carlos Farfan González el cuatro de Abril del año dos mil dos, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el número mil once, del Registro de Compraventa, anotada en el Repertorio General mil setecientos noventa y siete, el dieciocho de Abril del año dos mil dos de la cual aparece que el hoy

los cónyuges señores **ABDON ONOFRE MOREIRA MAYA**; y **DILIA DOLORES VELEZ BAILON**; el inmueble compuesto de solar y casa, signado con el número CUARENTA Y DOS, de la superficie de SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, ubicado en la manzana M, del Programa de Vivienda Pradera II-A, jurisdicción de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; por el **NORTE**: Con diez metros noventa centímetros con lote número cuarenta y uno, por el **SUR**: Con diez metros noventa centímetros con lote número cuarenta y tres; por el **ESTE**: Con seis metros con pasaje número veintitrés; y, por el **OESTE**: Con seis metros con lote siete. - **T E R C E R A: COMPRAVENTA.-** Sentados estos antecedentes, los cónyuges señores: **ABDON ONOFRE MOREIRA MAYA**; y **DILIA DOLORES VELEZ BAILON**; por sus propios derechos, libres y voluntariamente tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora **FANNY DOLORES VELEZ MOLINA**, el inmueble compuesto de solar y casa, signado con el número CUARENTA Y DOS, de la superficie de SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, ubicado en la manzana M, del Programa de Vivienda Pradera II-A, jurisdicción de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; por el **NORTE**: Con diez metros noventa centímetros con lote número cuarenta y uno, por el **SUR**: Con diez metros noventa centímetros con lote número cuarenta y tres; por el **ESTE**: Con seis metros con pasaje número veintitrés; y, por el **OESTE**: Con seis metros con lote

siete; sin reservarse nada para si; transferencia que comprende todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y demás derechos inherentes a la propiedad. Se deja establecido que la venta se la hace como cuerpo cierto y determinado.- **C U A R T A: PRECIO.-** El precio pactado y convenido entre las partes contratantes por esta compraventa, es la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 75/100 DÓLARES AMERICANOS**, que la Compradora paga a los vendedores en este acto en dinero efectivo y sin lugar a reclamo posterior por ésto u otro concepto.- **Q U I N T A: SANEAMIENTO.-** El inmueble que se vende por esta escritura pública se encuentra libre de todo gravamen, no obstante los VENDEDORES se obligan al saneamiento de conformidad con la Ley.- **S E X T A: ACEPTACIÓN.-** La Compareciente Compradora la señora **FANNY DOLORES VELEZ MOLINA,** por sus propios derechos declara que acepta esta compraventa, por ser hecha a su favor y por convenir a sus intereses personales, pagando con dinero de su propia economía y que está conforme con la adquisición.- Manifestando además que la compra que adquiere por este instrumentos público la estipula en favor de su hijo menor de edad llamado **YARNIE ELIAN BAQUE VELEZ.- S E P T I M A: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración de esta Escritura Pública son por cuenta y cargo de la compareciente compradora.- **O C T A V A: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Cualquiera de las partes intervinientes en este contrato, por si o por interpuesta persona podrán solicitar la inscripción de la presente escritura pública de

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0052592

4/10/2012 11:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: compraventa terreno y construccion ubicada en MANTA de la parroquia s/e	2-17-40-25-000	65,40	4958,75	11452	52592

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
130028006	MOREIRA MAYA ABDON Y VELEZ DILIA	PRADERA II ETAPA MZ-M L#42
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0914361894	VELEZ MOLINA FANNY DOLORES	S/E

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	49,59
Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,88
TOTAL A PAGAR	64,47
VALOR PAGADO	64,47
SALDO	0,00

EMISION: **4/10/2012 11:47 LORENA FRANCO**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 – Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0052593

4/10/2012 11:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia s/e	2-17-40-25-000	65,40	4958,75	11453	52593

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
130028006	MOREIRA MAYA ABDON Y VELEZ DILIA	PRADERA II ETAPA MZ-M L#42
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0914361894	VELEZ MOLINA FANNY DOLORES	S/E

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	11,52
TOTAL A PAGAR	12,52
VALOR PAGADO	12,52
SALDO	0,00

EMISION: **4/10/2012 11:48 LORENA FRANCO**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0035225

2/10/2012 3:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-17-40-25-000	65,00	$ 7.122,96

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MOREIRA MAYA ABDON Y VELEZ DILIA	130028006

2/10/2012 12:00 HOYOS VERONICA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
PRADERA II ETAPA MZ-M L#42	2012	19819	35225

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 1,02		$ 1,02
MEJORAS HASTA 2010	$ 15,31		$ 15,31
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,71		$ 0,71
TOTAL A PAGAR			$ 17,04
VALOR PAGADO			$ 17,04
SALDO			$ 0,00

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
№ 201268

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1306280060
NOMBRES : MOREIRA MAYA ABDON Y VELEZ DILIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 217402500-000000
AVALUO PROPIEDAD: $ 7,122.96
DIRECCIÓN PREDIO: PRADERA II ETAPA MZ-M L 42

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 200906
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/02/2012 11:46:30

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	1.07
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 1.07

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
№ 201269

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1306280060
NOMBRES : MOREIRA MAYA ABDON Y VELEZ DILIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : PRADERA II ETAPA MZ-M L # 42

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 200907
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/02/2012 11:46:53

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 22 de Mayo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Especie Valorada
$ 1,00
Nº 095802

No. Certificación: *95802*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *5 de abril de 2012* ***No. Electrónico:*** *2787*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-17-40-25-000*
Ubicado en: *PRADERA II ETAPA MZ-M L#42*

~~*Área total del predio según escritura:*~~

Área Total de Predio: *65,40* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
130028006	*MOREIRA MAYA ABDON Y VELEZ DILIA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1831,20**
CONSTRUCCIÓN:	**3127,55**
	~~4958,75~~

Son: *CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, perfeccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Vigencia desde 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. [illegible]
Director de Avaluos, Catastros y Registros

19,59
14,68
34,26

Impreso por: *MARIS REYES 05/04/2012 11:12:20*

Valor $ 1,00 Dólar

Nº 075159

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de MOREIRA MAYA ABDON Y VELEZ DILIA Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad.-

Manta, 22 **febrero** de 20**12**

VALIDA PARA LA CLAVE
2174025000 PRADERA II ETAPA NZ-M LT 42
Manta,veinte y dos de febrero del dos mil doce

Ing. [illegible]
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CIUDADANIA 130002800-6
MOREIRA MAYA AEDON ONOFRE
MANABI ROCAFUERTE
02 AGOSTO 1939
0093 00369 M
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1939

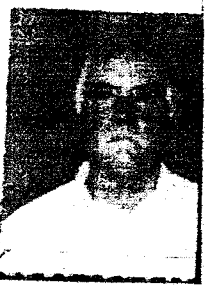

CIUDADANA****** V2343V4222
CASADO DOLORES VELEZ B
PRIMARIA AGRICULTOR
DIDIMO MOREIRA
POLICARPA MAYA
EL EMPALME 16/09/2005
16/09/2017

REN 1220602

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

261-0048 NUMERO
1300028006 CEDULA

MOREIRA MAYA AEDON ONOFRE

GUAYAS PROVINCIA
EL EMPALME CANTON
VELASCO IBARRA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
07/05/2011

011-0063 NUMERO
1301595458 CÉDULA

VELEZ BAILON DILIA DOLORES

GUAYAS PROVINCIA
EL EMPALME CANTÓN
VELASCO IBARRA PARROQUIA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130159545-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ BAILON
DILIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
FECHA DE NACIMIENTO 1951-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MOREIRA
ONOFRE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN LIC.CC.EDUCACION
V1343V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ ATILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON CASILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1301595458<<<<<<<<<<<<<<<
510411F230316ECU<<<<<<<<<<<<<<
VELEZ<BAILON<<DILIA<DOLORES<<<

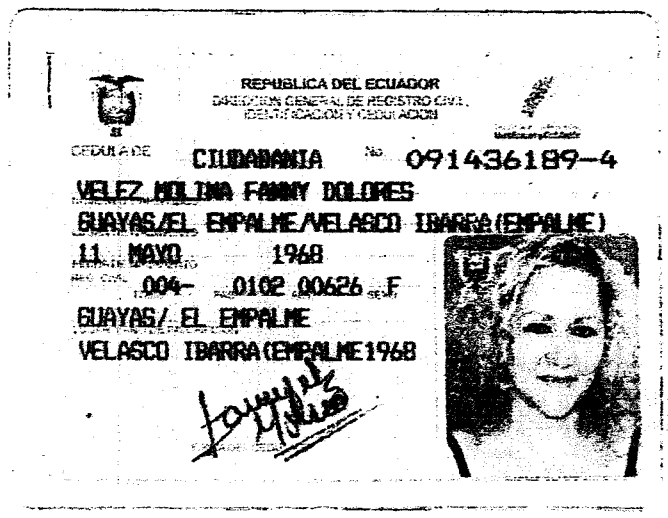

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091436189-4

VELEZ MOLINA FANNY DOLORES

GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA(EMPALME)

11 MAYO 1968

004- 0102 00626 F

GUAYAS/ EL EMPALME

VELASCO IBARRA(EMPALME1968

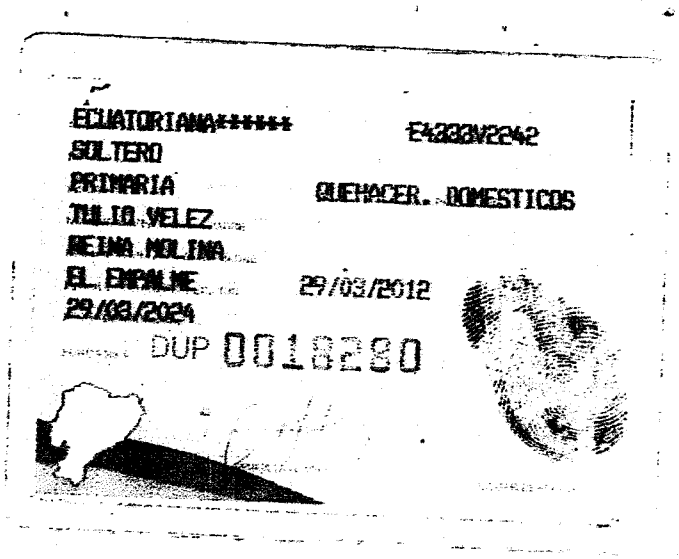

ECUATORIANA****** E4333V2242

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JULIO VELEZ

REINA MOLINA

EL EMPALME 29/03/2012

29/03/2024

DUP 0018280

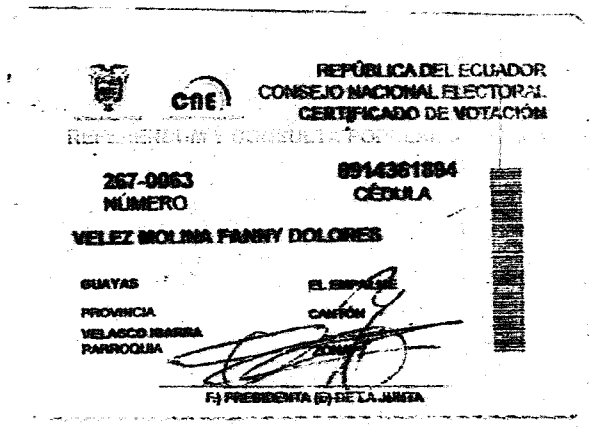

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

267-0063
NÚMERO

0914361894
CÉDULA

VELEZ MOLINA FANNY DOLORES

GUAYAS
PROVINCIA

EL EMPALME
CANTÓN

VELASCO IBARRA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

econocid ....
.....
ediante .....
.....
on fecha .....
ya copia se a
.....

f)

ontrajo matri
.....
.....
inscrito en el
.....

f) .....
Jefe de Oficina

alleció el ..... de ..... de ..... y
u defunción consta inscrita en la Of. de .....
..... en el tomo ..... pág. ..... acta .....
..... de ..... de

f) .....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....

RECONOCIMIENTO: En el EMPALME 28 DE Septiembre del 2012 ante la Sra. Amparo Rodríguez Lopez jefe de Registro civil compareció WELLINGTON IVAN BAQUE MACIAS nacionalidad Ecuatoriana, de 45 años de edad estado civil Divorciado con número de cedula 130532477-2 quien tiene a su bien reconocer como su hijo YARNIE ELIAN BAQUE VELEZ el mismo que gozara de todos los derechos y *privilegios* que la ley consagra los hijos legalmente reconocido según el ART.66 de la ley de Registro Civil en vigencia. El Empalme de 28 Septiembre del 2012 Marginado...

Tasa de pago. 2457516

***EL EMPALME*, 28 DE Septiembre 2012**
Amparo Rodríguez L.
JEFE DEL REGISTRO CIVIL
Jefe Cantonal

Dirección Nacional del Registro Civil Identificación y Cedulación
Dirección Provincial del Guayas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 17 Pág. 315 Acta 1703

En El Empalme provincia de Guayas hoy día Diecisiete de Noviembre del dos mil Diez, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Yarnie Elian APELLIDOS: Velez Molina
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 08 de Agosto 2010
LUGAR: Velasco Ibarra del Cantón El Empalme Provincia Guayas
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: 0000000000
de nacionalidad 0000, de estado civil 0000, con Cédula de Identidad Nº 0000
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Fanny Dolores Velez Molina
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltera, con Cédula de Identidad Nº 0914361189-4
Solicitó esta inscripción: La Madre con Cédula Nº.....

OBSERVACIONES:
Presenta la Madre Soltera

Amparo Rodríguez L.
JEFE DEL REGISTRO CIVIL
EL EMPALME

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO

FIRMAS:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Ord. ☐ Dipl. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 7 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

03 OCT. 2012

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

Amparo Rodriguez L.
JEFE DEL REGISTRO CIVIL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

conforme lo establece el Articulo 41 de la Ley de Registro.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura.- Firma Abogado Bernardo N. Pereira Vargas. Registro número doscientos sesenta y nueve, Colegio de Abogados de Los Ríos.- Es copia de la minuta inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos legales.- Se agregan los impuestos de alcabalas, y sus adicionales, etc. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí, El Notario en alta voz a los otorgantes, la aprueban en todas sus partes, se afirman, se ratifican; y firman en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

ABDON O. MOREIRA MAYA
C.C. # 130002800-6
VENDEDOR

DILIA D. VELEZ BAILON
C.C. # 130159545-8
VENDEDORA

FANNY DOLORES VELEZ MOLINA
C.C.#. 091436189-4
COMPRADORA

Ab. Marco Barahona M.
NOTARIO PUBLICO
QUEVEDO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Quevedo a la misma fecha de su otorgamiento.-

Ab. [illegible]
NOTARIO

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Unica
33364 ★

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33364:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de febrero de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el numero cuarenta y dos (42) ubicado en la manzana M del programa de Vivienda PRADERA II - A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí.
Inmueble linderando de la siguiente Forma:
NORTE; con diez metros noventa centímetros con lote numero cuarenta y uno.
SUR; con diez metros noventa centímetros con lote numero cuarenta y tres.
ESTE, con seis metros con pasaje numero veintitrés.
OESTE; seis metros con lote siete.
Con una superficie total de sesenta y cinco metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.011 18/04/2002	8.998

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 **Sentencia**

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 **Folio Inicial:** 237 **- Folio Final:** 241
Número de Inscripción: 87 **Número de Repertorio:** 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**
Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabi, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Jaime E. Delgado Intriago

 Compraventa

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.998 - Folio Final: 9.003
Número de Inscripción: 1.011 Número de Repertorio: 1.797
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar, autorizada el 4 de Abril del 2.002 ante el Abg. Carlos Farfán González. Notario Publico tercero del Cantón Portoviejo, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Portoviejo vende a favor de los cónyuges Señores. ABDON ONOFRE MOREIRA MAYA Y DILIA DOLORES VELEZ BAILON, casados entre si, el inmueble signado con el numero cuarenta y dos (42) ubicado en la manzana M del programa de Vivienda PRADERA II - A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí inmueble linderando de la siguiente Forma NORTE; con diez metros noventa centímetros con lote numero cuarenta y uno SUR; con diez metros noventa centímetros con lote numero cuarenta y tres ESTE, con seis metros con pasaje numero veintitrés OESTE; seis metros con lote siete con una superficie total de sesenta y cinco metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados.

Con fecha 18 de Abril del 2.002 bajo el N. 423 el predio descrito fue adquirido con Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de Diciembre del 2.006 bajo el N. 1.437 y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 27 de Marzo de 2012, bajo el No. 52

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058839	**Moreira Maya Abdon Onofre**	Casado	Manta
Comprador	80-0000000058840	**Velez Bailon Dilia Dolores**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055068	**Banco Ecuatoriano de la Vivienda**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:37:28 del jueves, 29 de marzo de 2012

A petición de: Onofre Moreira Velez.

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.